MANDATO DE

PAZ CON LA NATURALEZA: BASES ECOPOLÍTICAS DESDE LA SOCIEDAD CIVIL

Introducción

Desde los territorios, las comunidades y los procesos organizativos de Colombia levantamos una voz colectiva que reconoce a la naturaleza como sujeto de vida, memoria y futuro. Este mandato nace de las mesas de trabajo participativas en las que comunidades rurales, urbanas y periurbanas compartimos experiencias, saberes, dolores y esperanzas en torno a tres ejes fundamentales: la política ambiental, la construcción de paz con la naturaleza y las transiciones socioecológicas.

La paz con la naturaleza no es un concepto abstracto ni un eslogan institucional. Es una urgencia que nace del territorio, del agua que se enturbia, del suelo que se agota, de los bosques que desaparecen y de las comunidades que resisten. Es también una apuesta por transformar las relaciones de explotación hacia formas de cuidado, justicia ambiental y dignidad para los pueblos y los ecosistemas que habitan.

Este documento recoge las propuestas, principios, demandas y llamados construidos colectivamente. No es un ejercicio académico ni una declaración institucional: es un mandato que nace de quienes vivimos la naturaleza, la cuidamos y la defendemos cada día. Aquí se encuentran las voces de quienes caminan los ríos, siembran las semillas, protegen la diversidad y sueñan con un país donde la paz no sea solo entre personas, sino también con la Madre Tierra.

Principios

Los siguientes principios constituyen la base ética y política de este mandato. Fueron construidos desde las voces, vivencias y saberes compartidos en los espacios de diálogo y reflejan los valores comunes que orientan nuestra visión de paz con la naturaleza.

1. La naturaleza manda y las comunidades la representan

La naturaleza es quien mandata y las comunidades que la viven y la cuidan son las legitimadas para representar sus derechos ante las instituciones. La naturaleza no es un recurso a administrar, sino un sujeto de vida cuyos derechos deben ser reconocidos, defendidos y reparados. Los mecanismos de participación deben involucrar a la naturaleza directamente, a través de los sabedores y sabedoras y las comunidades que actúan como sus voces.

2. Humildad, solidaridad y escucha

La paz con la naturaleza se funda en la humildad frente a ella, en el principio de promesa cumplida, en el valor de la autorregulación comunitaria, en la solidaridad entre los pueblos

y en la escucha profunda entre personas y naturaleza. Estos valores nos invitan a recorrer el territorio, a valorar los saberes ancestrales y a los sabedores y sabedoras que los portan. La paz con la naturaleza se comprende como equilibrio y armonía entre todas las formas de vida.

3. Autonomía y soberanía de los pueblos

Las agendas de las comunidades y los pueblos, sus planes de vida, sus sistemas de conocimiento y manejo de los bienes comunes son los instrumentos prioritarios de construcción de paz con la naturaleza. Estos deben ser respetados y apoyados por todas las políticas públicas, especialmente las ambientales, de paz y las sectoriales. Los espacios colectivos de deliberación, como las mingas de pensamiento, son fundamentales y deben ser reconocidos y fortalecidos.

4. La dignidad del territorio, los tejidos de vida y los cuerpos

La dignidad no es solo humana: es de la vida, del territorio y de todas sus expresiones. Los daños a la naturaleza también lo son a los cuerpos de las personas y las comunidades. Se reconoce un enfoque interseccional y diferencial que comprende que la destrucción de la naturaleza afecta de manera diferenciada a mujeres, pueblos indígenas, comunidades campesinas y afrodescendientes.

5. El cuidado como forma de nombrar y habitar

La mirada del territorio y la relación con la Madre Tierra se construye desde el cuidado, desde cómo se nombra y desde las dimensiones espiritual, cultural y medicinal. Nombrar el territorio como recurso lo convierte en objeto de explotación; nombrarlo desde el cuidado lo protege. La paz con la naturaleza se construye sembrando paz, y la paz se siembra con el uso que se le da a la tierra. En consecuencia, se priorizan los usos que la cuidan sobre cualquier otro.

6. Conciencia sobre los bienes comunes

La paz con la naturaleza se basa en la conciencia sobre las relaciones con los bienes comunes que aprovechamos, especialmente el agua, los bosques, el alimento y la extracción de recursos energéticos. El Estado debe promover que los habitantes urbanos tengan conciencia sobre estas relaciones y sean cuidadosos en su uso y manejo. La soberanía alimentaria, energética y cultural, y el rol de las comunidades productivas, campesinas, indígenas, afrocolombianas y organizadas, urbanas y periurbanas, en el cuidado ambiental deben ser respetados y fortalecidos.

7. Diálogo en condiciones de paridad para las comunidades

La paz con la naturaleza invita a diálogos de paz, no solo entre actores armados y Estado, sino entre comunidades y Estado directamente, en condiciones de paridad y respeto. La política ambiental debe construirse en conversación real, no en imposición técnica o institucional.

8. Superar modelos de desarrollo violentos

Se deben superar los modelos de desarrollo violentos con la naturaleza, los pueblos y las comunidades. Debemos avanzar hacia un Estado socioambiental de derecho que reconozca la gobernanza comunitaria, su autonomía, y que establezca alianzas público-comunitarias y modelos de participación reales y vinculantes en favor del cuidado de la naturaleza.

9. Integralidad de las transiciones

La transición no es solo energética: es socioecológica, minero-agro-energética, cultural e institucional. No puede pensarse de forma fragmentada. La primera transición necesaria es la de la propia institucionalidad, descolonizando el derecho y el conocimiento para que el Estado se adapte a las realidades territoriales.

10. Derechos de la naturaleza y justicia ambiental

Se reconocen los derechos de la naturaleza y se exige reparación y justicia integral ambiental. La naturaleza es víctima del conflicto armado y de los modelos extractivos, y las comunidades que la han cuidado son las llamadas a representarla frente a las instituciones. Se deben eliminar las trabas institucionales para los sistemas propios de manejo, la educación y el ejercicio de las relaciones en paz con la naturaleza.

Ejes Temáticos

I. Política ambiental

La política ambiental de nuestro país enfrenta una crisis profunda que no radica en la ausencia de normas, sino en su falta de implementación. Los instrumentos de planificación territorial requieren actualización con participación real e incidente de las comunidades. Los acuerdos internacionales como el Convenio de Diversidad Biológica, el Acuerdo de Escazú, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y otros, permanecen sin una implementación efectiva en los territorios.

La forma no puede limitar lo sustancial

Si los procedimientos legales impiden hacer lo correcto, son los procedimientos los que deben cambiar, no el objetivo. La normatividad ambiental se encuentra desarticulada y de espaldas a las comunidades. El relacionamiento con las entidades ambientales necesita transformarse para que lo local sea el punto de partida: la política ambiental no puede diseñarse desde el centro y trasladarse a los territorios sin escuchar las voces de quienes los habitan.

El territorio desde todas sus dimensiones

La relación con la Madre Tierra no es sólo ecológica, sino espiritual, económica, cultural y medicinal. La política ambiental que ignore estas dimensiones es incompleta. Nombrar el

territorio como recurso lo convierte en objeto de explotación; nombrarlo desde el cuidado lo protege. El lenguaje de la política ambiental importa tanto como sus instrumentos.

Participación, gobernanza y defensa de los liderazgos

Es urgente fortalecer la gobernanza territorial y el gobierno propio, así como los ejercicios de veeduría ciudadana. Se necesita una participación incidente y vinculante que supere los mecanismos formales y reconozca los espacios propios de deliberación y juntanza de las comunidades, como las áreas ambientales comunitarias. La defensa de los liderazgos ambientales es una prioridad impostergable: quienes cuidan la naturaleza no pueden seguir siendo amenazados por hacerlo.

Educación propia y saberes bioculturales

La educación ambiental debe superar las barreras que separan las aulas de la naturaleza. Se debe propender por la conexión con la inteligencia ancestral, el territorio, las especies propias, los ciclos del agua, las semillas y la energía. Los saberes bioculturales son un elemento fundamental que la política ambiental debe reconocer y proteger. La naturaleza es un eje central de la educación básica y secundaria. Los diferentes modelos educativos deben incorporar una cátedra de paz con la naturaleza.

II. La naturaleza en la construcción de paz

Todos los esfuerzos de construcción de paz deben buscar la paz con la naturaleza y garantizar la plena participación de pueblos y comunidades y acoger sus agendas y planes de vida como prioritarios y vinculantes. La naturaleza es víctima del conflicto armado, y las comunidades que la han cuidado y vivido son las llamadas a representarla frente a las instituciones.

Verdad, memoria y reparación ambiental

El esclarecimiento de la verdad y el ejercicio de la memoria histórica deben develar las causas estructurales, los responsables y los mecanismos que generaron daños a la naturaleza, a los vínculos comunitarios con ella y los cambios del uso del suelo. Los ejercicios de memoria ambiental deben estudiar, desde la voz de la naturaleza y las comunidades, las huellas de la ancestralidad y también los daños y afectaciones sufridos. La identificación y reparación de los daños a la naturaleza y los vínculos de las comunidades con ella debe ser colectiva y participativa. Las rutas de reparación integral y restauración de la naturaleza y los vínculos con ella son caminos compartidos.

Del productivismo a la cultura del cuidado

Es necesario reconocer que los daños a la naturaleza también lo son a los cuerpos de las personas y comunidades, y que un enfoque interseccional y diferencial es indispensable. El rol de los y las campesinas, indígenas, afrocolombianas y otras comunidades organizadas urbanas y periurbanas en la soberanía alimentaria, en la construcción de paz y en el cuidado ambiental debe ser respetado y fortalecido.

Prevención frente a las violencias

Desde un enfoque preventivo, se necesita consolidar rutas de acción que permitan identificar, desde los espacios colectivos y juntanzas comunitarias, las violencias hacia la naturaleza y sus niveles de afectación, en articulación con las instituciones para tomar medidas oportunas y eficaces.

III. Transiciones socioecológicas

Las transiciones que necesitamos no son solo técnicas ni energéticas. Son transformaciones profundas que abarcan lo institucional, lo cultural, lo agroalimentario y lo territorial. Se trata de transitar del antropocentrismo al ecocentrismo, de la imposición colonial al reconocimiento de los saberes propios, y de la extracción a la soberanía de los pueblos sobre sus bienes comunes.

Transición cultural y descolonización del pensamiento

Se propone transitar hacia un Estado socioambiental de derecho donde el ser humano sea parte de un concepto más amplio, reconociendo que el saber no es exclusivamente humano, sino que proviene también de los territorios y la naturaleza. La educación debe estar ligada al territorio desde el nacimiento. Las comunidades poseen conocimientos sobre sus ecosistemas sin necesidad de validación científica externa. Los ecosistemas deben ser reconocidos como sujetos de derechos con voz en las mesas de negociación, a través de sabedores y sabedoras que actúan como sus representantes.

Crítica a la institucionalidad y el modelo de proyectos

Las instituciones que imponen normas descontextualizadas asfixian la economía popular y campesina. La institucionalidad a menudo llega con proyectos que no respetan los procesos comunitarios a largo plazo y terminan rompiendo el tejido social. La primera transición necesaria es la de la propia institucionalidad, que debe descolonizar el derecho y el conocimiento para valorar experiencias locales. La intervención estatal, aunque bienintencionada, puede generar daños si no se adapta a la realidad local.

Transición energética sin territorios de sacrificio

La transición hacia energías no fósiles enfrenta la paradoja de requerir una explotación masiva de minerales que genera un nuevo tipo de extractivismo. La transición energética no deberá generar nuevos territorios de sacrificio ni distribuir de manera desigual los costos y beneficios. Los pueblos y comunidades indígenas, afrocolombianas, campesinas y otras deben beneficiarse de las transiciones y no seguir cargando con todos los impactos, responsabilidades y daños de modelos violentos con la naturaleza y las comunidades que la cuidan. El llamado a reducir el consumo no puede ser generalizado: mientras unos territorios deben disminuir su consumo, en otros hay deudas históricas de acceso a la energía que deben saldarse.

Transición agroalimentaria y economías propias, locales y circulares

Es necesario superar los usos ineficientes de la tierra, donde se introduce ganadería en tierras aptas para agricultura y se expande la frontera agrícola destruyendo bosques, cuando ya existe suficiente tierra cultivable. Las redes de apoyo, el intercambio de semillas ancestrales y la agroecología son más efectivos que la formalidad institucional. Es imposible una transición socioecológica sin tener en cuenta a las mujeres, quienes son las principales cuidadoras del territorio y enfrentan las mayores barreras de acceso a la tierra y la educación.

Impactos sociales, de género y consumismo

Las transiciones energéticas no solo afectan los ecosistemas sino también los cuerpos de quienes habitan los territorios. En regiones con grandes proyectos energéticos se ha documentado un aumento de la violencia y la explotación sexual. Los territorios elegidos para la explotación se convierten en espacios de sacrificio de la naturaleza y los cuerpos. La sociedad enfrenta una tensión entre el deseo de mantener un estilo de vida cómodo y la protección del medio ambiente: el consumo energético sigue aumentando impulsado por nuevas tecnologías, y la cultura del consumismo dificulta alcanzar una verdadera soberanía. En consecuencia, la transición energética debe comprometerse con el cuidado de los bienes comunes y de los cuerpos de quienes habitan los territorios y propender por nuevos modos de vida más austeros y conscientes.

Resistencia y propuestas desde el territorio

Frente a las imposiciones externas, los territorios ya están viviendo su propia transición a través de prácticas de base: ollas comunitarias, uso de utensilios reutilizables, prohibición de plásticos de un solo uso, fondos de ahorro comunitario, intercambio de semillas y alternativas organizativas como las áreas ambientales comunitarias. Las comunidades exigen autonomía para decidir sobre el uso de bienes naturales y minerales y rechazan el asistencialismo. Queremos avanzar en nuestra autonomía energética, pero las leyes actuales obligan a estar conectados a la matriz nacional bajo amenaza de sanciones. Se deben eliminar las barreras institucionales para el ejercicio de la autonomía y se debe adoptar la autorregulación de la naturaleza y la lógica del caracol frente a la expansión del modelo actual: el cambio debe propagarse desde acciones pequeñas y locales que descolonicen la mente, el corazón y el estómago.

Nuestro llamado

Las organizaciones abajo firmantes nos reunimos el 20 y 21 de mayo del 2026 en Bogotá, Colombia, en el marco de los Diálogos de Paz con la Naturaleza y acordamos que:

Este Mandato es un instrumento para caminar colectivamente hacia la paz con la naturaleza. Recoge los planteamientos de organizaciones rurales, periurbanas y urbanas de procesos sociales, ambientales, agroecológicos, indígenas, campesinos, negros,

afrocolombianos, raizales, palenqueros y de mujeres en defensa del territorio y la vida digna.

Este Mandato es una base para la acción política y ambiental en los territorios. Es un documento para la incidencia en instituciones públicas del Estado, la cooperación internacional, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones sociales de base y plataformas nacionales e internacionales.

Por lo tanto:

Primero. Exigimos que la naturaleza sea reconocida como víctima del conflicto armado y de los modelos extractivos, y que las comunidades que la cuidan sean las voces legítimas para representar sus derechos ante las instituciones. Los ajustes normativos para reconocer legalmente a la naturaleza como sujeto de derechos y para vincular a las comunidades en los procesos de reparación son impostergables.

Segundo. Demandamos una transformación profunda de la institucionalidad ambiental. El Estado debe descolonizar sus lógicas, adaptar sus políticas a las realidades territoriales, reconocer la gobernanza comunitaria y establecer alianzas público-comunitarias que permitan a las organizaciones gestionar sus propios recursos. La ley de contratación de la administración pública, Ley 80 de 1993, debe reestructurarse para permitir una participación real de la base y dejar de favorecer a operadores privados sobre los intereses de las comunidades.

Tercero. Llamamos a que los planes de vida, los sistemas de conocimiento ancestral y los ejercicios de manejo comunitario de los bienes comunes sean los instrumentos prioritarios de la política ambiental y de paz. Las mingas de pensamiento, los recorridos por el territorio y los saberes bioculturales deben ser respetados, apoyados y fortalecidos como pilares de la construcción de paz con la naturaleza.

Cuarto. Reclamamos una transición que no sea sólo energética, sino socioecológica, cultural, institucional y agroalimentaria. Una transición que no cree nuevas zonas de sacrificio ni reproduzca el extractivismo bajo un manto verde. Una transición que reconozca la desigualdad territorial, que salde las deudas históricas con los territorios excluidos y que no imponga tecnologías ni modelos ajenos a las realidades locales.

Quinto. Exigimos la protección efectiva de los liderazgos ambientales y sociales. Quienes cuidan la naturaleza y defienden los territorios no pueden seguir siendo perseguidos, amenazados y asesinados.

Sexto. Demandamos que las mujeres sean reconocidas como protagonistas de las transiciones socioecológicas. Como principales cuidadoras del territorio, su acceso a la tierra, a la educación y a la participación en la toma de decisiones debe ser garantizado.

Finalmente, llamamos a superar el consumismo y la cultura del desperdicio que impulsan la destrucción ambiental. La transición no es solo un cambio técnico: es una transformación de conciencia que empieza en la familia, en la comunidad y en las acciones

cotidianas que descolonicen nuestra forma de habitar el mundo. Es el momento de la inteligencia ancestral en contra de la artificial.

FIRMAN:









































